



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

3

///Consejo Superior:

Visto el informe de los coordinadores de las Comisiones Asesoras Técnicas "Ad-Hoc" sobre las presentaciones a los Subsidios para viajes y/o estancias (Diciembre 2009- Mayo 2010) y teniendo en cuenta las pautas del Llamado (Resolución 699/09); esta Comisión aconseja:

- Considerar no admisible la presentación que se enuncia a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 12 de las pautas del Llamado (No podrán presentarse docentes investigadores que hayan obtenido Subsidios para Viajes en la convocatoria anterior - Junio 2009 / Noviembre 2009):

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACION	FELIZ	MARIANO

- Considerar no admisible las presentaciones que se enuncian a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 10 de las pautas del Llamado (las solicitudes incompletas serán excluidas)

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
CS. JURIDICAS Y SOCIALES	GAJATE	RITA MARCELA
HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACION	VARGAS	EVELYN TERESITA
HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACION	MOCCERO	MARIA LETICIA
CS. NATURALES Y MUSEO	SARANDON	RAMIRO
CS. VETERINARIAS	BURGOS	LOLA
CS. AGRARIAS Y FORESTALES	GARCIA	MIRTA GRACIELA
CS. VETERINARIAS	LANDONI	FABIANA
CS. EXACTAS	PONZINIBBIO	AGUSTIN
CS. EXACTAS	MARTIN	MARCELA VANESSA
INGENIERIA	MARAÑON DI LEO	JULIO
CS. MEDICAS	ESCUDERO	EDUARDO
CS. AGRARIAS Y FORESTALES	VAZQUEZ	MABEL ELENA

- Considerar no admisibles las presentaciones que se enuncian a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 1 de las pautas del Llamado (el postulante no declara ser integrante de un proyecto acreditado por la U.N.L.P.)

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
CS. MEDICAS	MUNDIÑA	CECILIA BEATRIZ
CS. ECONOMICAS	HAM GONZALEZ	ANDRES

- Considerar no admisibles las presentaciones que se enuncian a continuación por no cumplir con el punto 1 de las pautas del llamado (el postulante no es integrante del proyecto que declara)

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
CS. AGRARIAS Y FORESTALES	YANNICCARI	MARCOS EZEQUIEL
CS. EXACTAS	URBIETA	MARIA SOFIA
CS. EXACTAS	ROBLES LUNA	GABRIEL

- Considerar no admisibles las presentaciones que se enuncian a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 2 de las pautas del llamado (la presentación no encuadra dentro de las actividades previstas subsidios tipo A, tipo B, tipo C)

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
ARQUITECTURA Y URBANISMO	DOMINGUEZ	MARIA CRISTINA
CS. VETERINARIAS	GONZALEZ	TERESA
HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACION	CESARO	ALDO ROMAN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

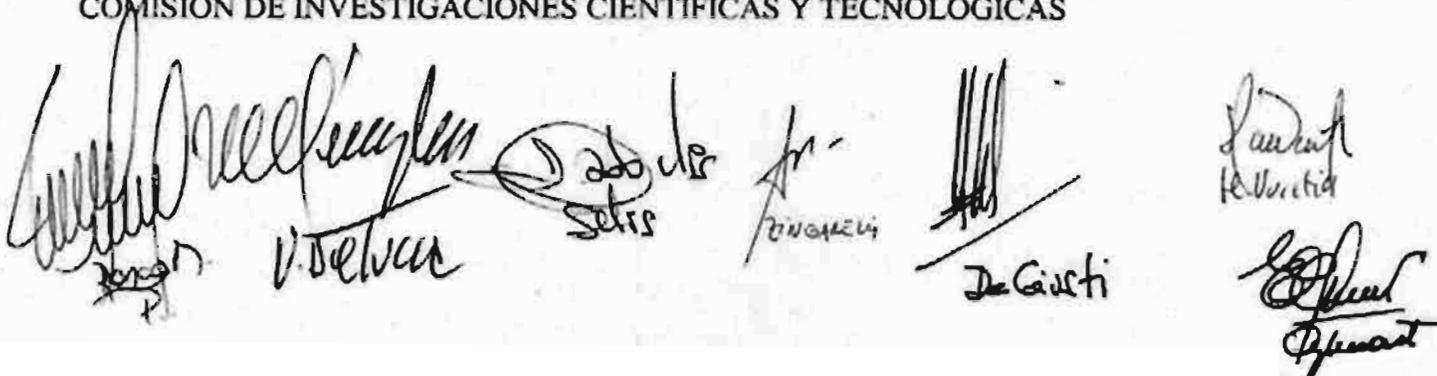
- Considerar no admisible la presentación que se enuncia a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 6 de las pautas del Llamado (Debe presentarse el Plan de trabajo de investigación a realizar, Invitación del grupo receptor con aval de la institución receptora y copia del convenio/acuerdo si lo hubiera):

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
CS. JURIDICAS Y SOCIALES (FALTA INVITACION Y AVAL)	RAPALLINI	LILIANA
CS. NATURALES Y MUSEO (FALTA PLAN DE TRABAJO)	GIUDICE	GABRIELA ELENA
CS. NATURALES Y MUSEO (FALTA PLAN DE TRABAJO)	LUNA	MARIA LUJAN

- Considerar no admisible la presentación que se enuncia a continuación por no cumplir con lo requerido en el punto 7 de las pautas del Llamado (Los Subsidios Tipo C deberán ser solicitados por postulantes formados):

FACULTAD	APELLIDO	NOMBRE
CS. AGRARIAS Y FORESTALES	GASPARI	FERNANDA

DESPACHO DE COMISION 16 NOV 2009
COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS



 A series of handwritten signatures and initials, including names like 'V. Selva', 'SERS', 'De Giusti', and 'Piqueras'.



5

Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 16 de noviembre de 2009.

Visto el dictamen que antecede elaborado por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas caratúlese por Mesa General de Entradas como corresponde del expediente 100-2.252/09. Cumplido vuelva a esta Dirección.

DIRECCION DEL CONSEJO SUPERIOR Y COMISIONES

Abel Ernesto Daniel ICHAZO
Director de Despacho del Consejo

15 Nov 2009
ENTRADA

Universidad Nac. de La Plata
Dirección del Consejo Superior

ENTRO: 16 NOV 2009



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código 100 Número 2.252 Año 2.009 Cde. 1

///Plata, - 2 DIC 2009

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32º de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30º, inciso a) de la citada Ordenanza, refrendase el dictamen a fs. 3/4 por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y en consecuencia considerar "No Admisibles" las presentaciones que se enuncian en las citadas fojas por no cumplir con lo requerido en los puntos 1, 2, 6 7, 10 y 12 del las Pautas del Llamado (Resolución N° 699/09) a los Subsidios para Viajes y/o Estadias (Diciembre 2009 – Mayo 2010).

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

DISPOSICIÓN R. N° 528


Lic. Carlos Américo Guerrero
Prosecretario General
Universidad Nacional de La Plata



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expediente Código 100 N° 2.252 Año 2.009 Cde. 1

///Plata, 20 de noviembre de 2.009.

VISTO las presentes actuaciones y teniendo en cuenta el dictamen único de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, la Junta Ejecutiva aconseja al Señor Presidente refrendar el mismo de acuerdo con lo establecido en el art. 69° del Estatuto de la Universidad, en función del art. 30 inc. a) de la Ordenanza N° 211. Cumplido, procédase a dictar el acto administrativo pertinente en los términos de la normativa vigente.

JUNTA EJECUTIVA.

C.S.
PIVA

DR. R. V. AMICAL PERDOMO
Vicepresidente
Universidad Nacional de La Plata